

# SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE ENERO DE 2010.-

En Hellín, a **veintinueve de enero de dos mil diez**, siendo las trece horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. reseñados, al objeto de celebrar **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE**, en primera convocatoria, por el AYUNTAMIENTO PLENO, adoptándose los siguientes acuerdos:

## ACTA.-

#### **ASISTENTES:**

D. DIEGO GARCIA CARO	ALCALDE-PRESIDENTE
D. RAMON GARCIA RODRIGUEZ	PRIMER TTE. ALCALDE
Da. PILAR CAÑABATE VILLALOBOS	SEGUNDA TTE. ALCALDE
Da. MARIA DOLORES ANDUJAR TOMAS	CUARTA TTE. ALCALDE
Da. SOLEDAD SANCHEZ MOYA	QUINTA TTE. ALCALDE
D. LUIS MANUEL LOPEZ MARTI	SEXTO TTE. ALCALDE
D. RAMON LARA SANCHEZ	CONCEJAL
Da. ARACELI CORCHANO RUIZ	CONCEJAL
Da. MARIA ESTHER ESPARCIA GARCIA	CONCEJAL
Da. PILAR HERRAIZ OLIVA	CONCEJAL
D. EDUARDO MONDEJAR GOMEZ	CONCEJAL
D. ANTONIO CALLEJAS GALLAR	CONCEJAL
Da. SONIA MARTINEZ MUÑOZ	CONCEJAL
D. ALONSO PEREZ ANDRES	CONCEJAL
Da. MARIA JOSEFA ANDUJAR TOMAS	CONCEJAL
Da. ROSA PILAR SAEZ GALLEGO	CONCEJAL

#### **SE EXCUSAN:**

Dª. PILAR ROCHE MUÑOZ
D. ANTONIO VALERO OÑATE
D. AGUSTIN GONZALEZ GARCIA
D. FERNANDO ANDUJAR HERNÁNDEZ
D. FRANCISCO JAVIER MORCILLO CLAVIJO

TERCERA TTE. ALCALDE
SÉPTIMO TTE. ALCALDE
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL

SECRETARIO ACCTAL.:

D. JUAN CARLOS GARCIA GARCIA
INTERVENTOR ACCTAL.:

D. FRANCISCO ROLDAN BLEDA

ASISTIDO POR EL FUNCIONARIO D. TOMAS J. LADRON DE GUEVARA GARCIA

### RATIFICAR LA PRESENTE CONVOCATORIA COMO EXTRAORDINARIA Y URGENTE.

Sometida a votación la ratificación de la presente convocatoria como extraordinaria y urgente, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de Sres. asistentes, acuerda su aprobación.

2. APROBACIÓN MEMORIAS A REALIZAR CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.



Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Economía y Hacienda se da cuenta de las Memorias elaboradas por los distintos Servicios Municipales, al objeto de solicitar la correspondiente financiación con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, aprobado por Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

Explica el **Sr. García Rguez.** que han sido en total 26 las memorias que este Ayuntamiento ha solicitado con cargo al Fondo Estatal del año 2010, las cuales suman un total de 2.706.387 euros. E indica que todas ellas contribuirán a mejorar la calidad de los Servicios Públicos que se prestan a los ciudadanos, además del empleo que generarán en este Municipio.

Por su parte, el **Sr. Alcalde** indica que con estos proyectos se finaliza todo un proceso de infraestructuras dirigido sobre todo a las Pedanías de Agramón, Minateda, La Horca e Isso, así como a los Barrios de la Estación y del Pino. Resaltando además el resto de actuaciones de interés social que se han solicitado igualmente con cargo a estos Fondos Estatales, los cuales vienen a completar una de las redes de asistencia social más importantes de Castilla-La Mancha.

A la vista de las cuales, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de señores asistentes, acuerda:

**Primero.-** Aprobar las Memorias elaboradas de los proyectos a ejecutar en el Municipio de Hellín con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, cuya denominación y presupuesto se detallan a continuación:

<u>PROYECTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>IVA</u>	<b>TOTAL</b>
MEMORIA PARA MEJORA DE EFICIENCIA EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES NUEVA Y CERRETE DE LA PEDANIA DE MINATEDA	76.651'27 €	12.264'20 €	88.915'47 €
CENTRAL INTEGRADORA DE COMUNICACIONES, GESTION DE PROCEDIMIENTOS, REGISTRO DE COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRONICAS PARA POLICIA LOCAL	55.242'00 €	8.838'72 €	64.080'72 €
PROYECTO DE INTERCONEXION INALAMBRICAS A LA RED CORPORATIVA DEL EXCMO. AYTO. DE HELLIN T O T A L	27.158'00 €	4.345'28 €	31.503'28 €

**Segundo.-** Solicitar las correspondientes ayudas económicas, por los importes anteriormente indicados, con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las doce horas y ocho minutos del día antes señalado, de todo lo cual, Yo, el Secretario Acctal. doy fe.

Cúmplase lo acordado. Vº.Bº. EL ALCALDE

**EL SECRETARIO ACCTAL.** 



Fdo. Diego García Caro.

Fdo. Juan Carlos García García.